



TGP/5: Sección 6/2 Draft 6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de septiembre de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

PROYECTO

Documento relativo
a la
Introducción General al examen de la
distinción, la homogeneidad y la estabilidad
y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales
(documento TG/1/3)

DOCUMENTO TGP/5

“EXPERIENCIA Y COOPERACIÓN EN EL EXAMEN DHE”

Sección 6:

Informe de la UPOV sobre el examen técnico

~~adoptado por el Comité Técnico el 6 de octubre de 1989~~
~~extracto del documento TC/XXV/12, Anexo~~

y

Formulario UPOV para la descripción de variedades

~~adoptado por el Comité Técnico el 12 de octubre de 1990~~
~~extracto del documento TC/26/6, Anexo I, páginas 1 a 3~~

Documento preparado por la Oficina de la Unión

para su examen por el

Consejo en su cuadragésima segunda sesión ordinaria
que tendrá lugar en Ginebra, el 30 de octubre de 2008

Notas sobre la versión del proyecto

Con el ~~tachado~~ se indica el texto suprimido del texto actualmente adoptado
Con el subrayado se indica el texto introducido al texto actualmente adoptado

TC/XXV/12
ANEXO

FORMULARIO UPOV PARA INFORME RELATIVO AL EXAMEN TÉCNICO

1. Número de referencia de la **A**utoridad **I**nformante
 2. Autoridad **S**olicitante
 3. Número de referencia de la **A**utoridad **S**olicitante
 4. Referencia del obtentor
 5. Fecha de presentación de la solicitud en el **E**stado **m**iembro de la **U**nión solicitante
 6. Solicitante (nombre y dirección)
 7. Agente (nombre y dirección) (si procede)
-
8. **a)** Nombre botánico del taxón
 - b)** Código UPOV
 9. Nombre común del taxón
 10. Denominación de la variedad
 11. **Obtentor** **Persona que ha creado o descubierto**
y puesto a punto la variedad (nombre y dirección)
(si es distinto del solicitante)
 12. Autoridad **examinadora** **I**nformante
 13. Estación(es) y lugar(es) del examen
 14. Período de realización del examen
 15. Fecha y lugar de emisión del documento

16. RESULTADOS DEL EXAMEN TÉCNICO Y CONCLUSIÓN

a) Informe sobre la distinción:

La variedad

- ~~se distingue claramente de cualquier otra variedad es distinta~~ []
- ~~no se distingue claramente de las demás variedades no es distinta~~ []

~~cuya existencia conocemos es notoriamente conocida.~~

con arreglo al Convenio de la UPOV

Variedad o variedades de la(s) que no se distingue (si procede)

.....

b) Informe sobre la homogeneidad:

La variedad

- ~~es suficientemente homogénea homogénea~~ []
- ~~no es suficientemente homogénea homogénea~~ []

~~habida cuenta de las particularidades que presente~~

~~su reproducción sexual o su multiplicación vegetativa en sus caracteres pertinentes.~~

con arreglo al Convenio de la UPOV

Caracteres respecto de los cuales la variedad no es homogénea y explicación de la falta de homogeneidad (si procede) figuran en el anexo del presente informe

c) Informe sobre la estabilidad:

La variedad

- es estable []
- no es estable []

~~en sus características esenciales~~

con arreglo al Convenio de la UPOV

En caso de conclusión positiva, en anexo al presente informe se adjunta una descripción de la variedad.

Caracteres respecto de los cuales la variedad no es estable y explicación de la falta de estabilidad (si procede) figuran en el anexo del presente informe

(d) En un anexo del presente informe figura una descripción de la variedad [...]
(si la variedad es distinta, homogénea y estable).

(Si la variedad no es distinta, podrá suministrarse una descripción a quien la solicite.)

17. Observaciones

.....

18. Firma

FORMULARIO UPOV PARA LA DESCRIPCIÓN DE VARIEDADES

1. Número de referencia de la Autoridad Informante
 2. Número de referencia de la Autoridad Solicitante
(únicamente acuerdos bilaterales)
 3. Referencia del obtentor
 4. Solicitante (nombre y dirección)
-
5. a) Nombre botánico del taxón
 - b) Código UPOV
 6. Nombre común del taxón
 7. Denominación de la variedad
 8. Fecha y número de documento de las directrices de examen de la UPOV
 9. Fecha y/o número de documento de las directrices de examen nacionales de la Autoridad Informante
 10. Autoridad examinadora Informante
 11. Estación(es) y lugar(es) del examen
 12. Período del examen
 13. Fecha y lugar de emisión del documento
 14. Grupo: (si se utilizan los caracteres del apartado 15 para la agrupación, éstos se señalan con una G en dicho apartado)

Nº UPOV	Nº <u>nacional de la Autoridad Informante</u>	Caracteres	Niveles de expresión	Nota	Observaciones
---------	---	------------	----------------------	------	---------------

TC/26/6
Anexo I, página 2
Anexo, página 2

Número de referencia de la Autoridad Informante

15. Caracteres incluidos en las directrices de examen de la UPOV o nacionales en las de la Autoridad Informante

Nº UPOV	Nº nacional de la Autoridad Informante	Caracteres	Niveles de expresión	Nota	Observaciones
---------	--	------------	----------------------	------	---------------

16. Variedades similares y diferencias en relación con esas variedades:

Denominaciones de las variedades similar similares a la variedad candidata	Caracteres por los que la variedad similar candidata es diferente difiere de las variedades similares ^{o)}	Nivel de expresión de los caracteres de las variedades similares	Nivel de expresión de los caracteres de la variedad candidata
--	---	--	---

^{o)} En caso de que los niveles de expresión de ambas variedades sean idénticos, sírvase indicar la amplitud de la diferencia.

17. Información adicional:

a) Fecha adicional:

b) Fotografía (si procede)

c) Utilización de una carta de colores RHS (cuando proceda)

b) d) Observaciones:

[Nuevo] Variedades (diferentes de la variedad candidata) incluidas en el examen DHE

~~TC/26/6~~

~~Anexo I, página 3~~

~~Anexo, página 3~~

18. Notas explicativas del formulario UPOV de descripción de variedades al Anexo: FORMULARIO UPOV PARA LA DESCRIPCIÓN DE VARIEDADES

a) Generalidades (Anexo: Formulario UPOV para la descripción de variedades)

El número de referencia de la Autoridad Informante deberá repetirse en cada página del informe.

b) Apartado 14 (Anexo: Formulario UPOV para la descripción de variedades)

Sólo se dará información sobre el grupo a que pertenezca la variedad o sobre agrupaciones mediante elementos diferentes de los caracteres del apartado 15. La agrupación según los caracteres mencionados en el apartado 15 deberá efectuarse simplemente señalando el carácter respectivo del apartado 15 con la letra “G” antes del número del carácter.

c) Apartado 15 (Anexo: Formulario UPOV para la descripción de variedades)

i) Se deberán reproducir todos los caracteres de las directrices de examen de la UPOV, incluidos los que no sean aplicables y los que no se hayan registrado. En esos casos, se deberá poner “no aplicable” y “no registrado”, respectivamente.

ii) Los asteriscos que figuren en las directrices de examen de la UPOV deberán repetirse en el formulario.

iii) Los caracteres ~~nacionales~~ adicionales de las directrices de examen de la Autoridad Informante no deberán colocarse después de los caracteres de las directrices de examen de la UPOV sino en secuencia, según ~~las normas los principios~~ de la UPOV, pues el objetivo principal del formulario sigue siendo su utilización en ~~el país respectivo~~ la autoridad respectiva. No es necesario señalarlos especialmente pues basta con identificarlos por el número ~~nacional~~ de la Autoridad Informante.

iv) En la lista sólo se ha reservado una pequeña columna para las observaciones breves o para una referencia a observaciones más extensas que deberán reproducirse en una nota de pie de página.

d) Apartado 16 (Anexo: Formulario UPOV para la descripción de variedades)

Sólo se deberán indicar los caracteres que tengan diferencias suficientes para establecer una distinción. En la información relativa a las diferencias entre dos variedades, se indicarán siempre los niveles de expresión con sus notas respectivas para ambas variedades y, de ser posible, en columnas, si se menciona más de una variedad.